



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 169 - 2015

02 MAR. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huayna Cápac de la Gerencia de Administración de Parques; y el mismo se encuentra dentro del CAP del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; por lo que es necesario adoptar las acciones administrativas para la designación de personal bajo esta normatividad vigente con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha área.

Que, en cumplimiento de la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad.

Que, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestal dispuesto por la Oficina de Planificación Presupuestal mediante el Memorandum N° 043-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, para cubrir el presente cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a Don LUIS ENRIQUE MENESES ÁLVAREZ, en el cargo de confianza de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huayna Cápac de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, bajo el Decreto Legislativo 1057 (CAS).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Personal, elaborar el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Handwritten signature and date: 02-03-2015

Vertical stamps: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, V° B°, Jesma Gómez RENTE, Gerente Administrativa, PARQUES DE LIMA, V° B°, Castro Gállo IB GERENTE, Gerente de Personal

Vertical stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, V° B°, Marco Alex Morales Martínez, DIRECTOR

Stamp area with text: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, Transcripción, A: ..., Para Conocer, y cumplimiento con Transcribir, N° ..., Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO, Directora Administración Documentaria

Jorge Hurtado Herrera, Secretario General, SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, Municipalidad Metropolitana de Lima